



MUNICIPIO CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2019 - 2021



"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SECCIÓN: SECRETARÍA
ASUNTO: CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE LIC. JUAN MARTIN CRUZ MARTINEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91, FRACCION X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO-----

-----CERTIFICA-----

QUE EN EL ACTA DE LA OCTOGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE 2021, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACION 2019-2021, SE ENCUENTRA ASENTADO UN ACUERDO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

Continuado con el **sexto punto** del orden del día, en uso de la palabra de la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, informa para este punto del orden del día tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez Secretario del Ayuntamiento-----

En uso de la palabra el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez, Secretario del Ayuntamiento: informo a usted y a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, que atendiendo a sus indicaciones el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que autoriza realizar transferencias presupuestales, así como las ampliaciones y disminuciones necesarias para el cierre del primer trimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2021.-----

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, refiere que solicita se autorice por parte de este cabildo el realizar transferencias presupuestales y disminuciones necesarias para el primer trimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 y con ellos tener unas finanzas sanas, sin generarse comentarios al respecto por parte del cabildo.-- Juan Martin Cruz Martínez, Secretario del Ayuntamiento: atento a lo anterior se somete a su consideración el siguiente acuerdo:

ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 317 BIS Y 318 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS SE AUTORIZA REALIZAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES Y DISMINUCIONES NECESARIAS PARA EL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2021.

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Licenciado Juan Martin Cruz Martínez, Secretario del Ayuntamiento para que proceda a recabar la votación económica si es de aprobarse el acuerdo en cuestión.-----

Acto seguido el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez, Secretario del Ayuntamiento procede a recabar la votación económica e informa: se aprueba la propuesta de acuerdo por Unanimidad de votos.-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LIC. JUAN MARTIN CRUZ MARTINEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE CHAPA DE MOTA





MUNICIPIO CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO 2019 - 2021



"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SECCIÓN: SECRETARÍA
ASUNTO: CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE LIC. JUAN MARTIN CRUZ MARTINEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO-----

-----**CERTIFICA**-----
QUE EN EL ACTA DE LA NONAGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DE 2021, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACION 2019-2021, SE ENCUENTRA ASENTADO UN ACUERDO QUE EN LO CONDUENTE DICE:

Continuado con el **décimo punto** del orden del día, en uso de la palabra de la Prof. María Guadalupe García Castro, Presidenta Municipal Constitucional por Ministerio de Ley, informa para este punto del orden del día tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez Secretario del Ayuntamiento-----

En uso de la palabra el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez, Secretario del Ayuntamiento: informo a usted y a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, que atendiendo a sus indicaciones el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que autoriza realizar transferencias presupuestales, así como las ampliaciones y disminuciones necesarias para el cierre del segundo trimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2021.-----

En uso de la palabra de la Profesora María Guadalupe García Castro, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, refiere, solicito se autorice por parte de este cabildo el realizar transferencias presupuestales y disminuciones necesarias para el segundo trimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 y con ellos tener unas finanzas sanas, sin generarse comentarios al respecto por parte del cabildo --

En uso de la palabra el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez, Secretario del Ayuntamiento: atento a lo anterior se somete a su consideración el siguiente acuerdo:

ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 317 BIS Y 318 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS SE AUTORIZA REALIZAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES Y DISMINUCIONES NECESARIAS PARA EL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2021.

En uso de la palabra la Profesora María Guadalupe García Castro, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, instruye al Licenciado Juan Martin Cruz Martínez, Secretario del Ayuntamiento para que proceda a recabar la votación económica si es de aprobarse el acuerdo en cuestión. -----



MUNICIPIO CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO 2019 - 2021



CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021
SIGAMOS PROGRESANDO

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Acto seguido el Licenciado Juan Martín Cruz Martínez, Secretario del Ayuntamiento procede a recabar la votación económica e informa: se aprueba la propuesta de acuerdo por Unanimidad de votos. -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LIC. JUAN MARTÍN CRUZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE CHAPA DE MOTA



CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021
SIGAMOS PROGRESANDO



MUNICIPIO CHAPA DE MOTA

ESTADO DE MÉXICO

2019 - 2021



"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SECCIÓN: SECRETARÍA
ASUNTO: CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE LIC. JUAN MARTIN CRUZ MARTINEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91, FRACCION X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO-----

CERTIFICA-----

QUE EN EL ACTA DE LA CENTESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACION 2019-2021, SE ENCUENTRA ASENTADO UN ACUERDO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

Continuado con el **sexto punto** del orden del día, en uso de la palabra de la En uso de la palabra de la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, informa para este punto del orden del día tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez Secretario del Ayuntamiento-----

En uso de la palabra el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez, Secretario del Ayuntamiento: informo a usted y a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que atendiendo a sus indicaciones el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que autoriza realizar transferencias presupuestales, así como las ampliaciones y disminuciones necesarias para el cierre del tercer trimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2021.-----

En uso de la palabra de la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, refiere, solicito se autorice por parte de este cabildo el realizar transferencias presupuestales y disminuciones necesarias para el tercer trimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 y con ellos tener unas finanzas sanas, sin generarse comentarios al respecto por parte del cabildo.

En uso de la palabra el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez, Secretario del Ayuntamiento: atento a lo anterior se somete a su consideración el siguiente acuerdo:-----

ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 317 BIS Y 318 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS SE AUTORIZA REALIZAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES Y DISMINUCIONES NECESARIAS PARA EL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2021.

En uso de la palabra de la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Licenciado Juan Martin Cruz Martínez, Secretario del Ayuntamiento para que proceda a recabar la votación económica si es de aprobarse el acuerdo en cuestión.-----

Acto seguido el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez, Secretario del Ayuntamiento procede a recabar la votación económica e informa: se aprueba la propuesta de acuerdo por Unanimidad de votos.-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LIC. JUAN MARTIN CRUZ MARTINEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE CHAPA DE MOTA





MUNICIPIO CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO 2019 - 2021



"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SECCIÓN: SECRETARÍA
ASUNTO: CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE LIC. JUAN MARTIN CRUZ MARTINEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91, FRACCION X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO-----

CERTIFICA-----

QUE EN EL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACION 2019-2021, SE ENCUENTRA ASENTADO UN ACUERDO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

Continuado con el **quinto punto** del orden del día, en uso de la palabra del Biólogo Job Alcántara Paz, Presidente Municipal Sustituto, informa para este punto del orden del día tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez Secretario del Ayuntamiento-----

En uso de la palabra el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez, Secretario del Ayuntamiento: informo a usted y a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, que atendiendo a sus indicaciones el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que autoriza realizar transferencias presupuestales, así como las ampliaciones y disminuciones necesarias para el cierre del cuarto trimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2021.-----

En uso de la palabra del Biólogo Job Alcántara Paz, Presidente Municipal Sustituto, refiere, solicito se autorice por parte de este cabildo el realizar transferencias presupuestales y disminuciones necesarias para el cuarto trimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 y con ello tener unas finanzas sanas.

En uso de la palabra el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez, Secretario del Ayuntamiento: atento a lo anterior se somete a su consideración el siguiente acuerdo:

ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 317 BIS Y 318 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS SE AUTORIZA REALIZAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES Y DISMINUCIONES NECESARIAS PARA EL CIERRE DEL CUARTO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2021.

En uso de la palabra del Biólogo Job Alcántara Paz, Presidente Municipal Sustituto, instruye al Licenciado Juan Martin Cruz Martínez, Secretario del Ayuntamiento para que proceda a recabar la votación económica si es de aprobarse el acuerdo en cuestión. -----



MUNICIPIO CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO 2019 - 2021



CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021
SIGAMOS PROGRESANDO

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Acto seguido el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez, Secretario del Ayuntamiento procede a recabar la votación económica e informa: se aprueba la propuesta de acuerdo por Unanimidad de votos. -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LIC. JUAN MARTIN CRUZ MARTINEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE CHAPA DE MOTA



CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021

SIGAMOS PROGRESANDO